



PU/ 123

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **10 AGO 2016**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada con apertura electrónica N° 5009/2016, convocado para contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de los grupos electrógenos ubicados en la Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, Mausoleo al General Artigas, Residencia Presidencial de Suárez y Establecimiento Presidencial de Anchorena;

RESULTANDO: I) que por Resolución PU/111 de 24 de junio de 2016 se desestimaron las ofertas presentadas y se habilitó la contratación directa;

II) que el Departamento de Compras y Suministros, el 28 de junio de 2016 informó que todas las empresas ingresaron sus ofertas en línea;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 76 a 78 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 86 a 87, corresponde adjudicar los Items A, B, C y D a VOLTIOS S.R.L. por un monto total de \$ 413.726,40 (pesos uruguayos cuatrocientos trece mil setecientos veintiséis con 40/100) impuestos incluidos;

II) que se rechazará la oferta presentada para el Item E por LEPRATTI ARIAS ENRIQUE al amparo de lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares;

III) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF y normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

- 1°. Déjase sin efecto la Resolución PU/111 de 24 de junio de 2016.
- 2°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5009/2016, convocada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/96 de 28 de abril de 2016, según el siguiente detalle:

A.- Torre Ejecutiva

EMPRESA	Precio mensual sin IVA \$	I VA \$	Total IVA Incluido \$
VOLTIOS SRL	14.400	3.168	17.568

B.-Residencia Presidencial de Suárez

EMPRESA	Precio mensual sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
VOLTIOS SRL	5.100	1.122	6.222

C.- Mausoleo al General Artigas

EMPRESA	Precio mensual sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
VOLTIOS SRL	4.500	990	5.490

D.- Edificio Artigas


EMPRESA	Precio mensual sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
VOLTIOS SRL	4.260	937,2	5.197,2

3°. Los plazos de contratación para los mencionados edificios, comenzarán a regir a partir del primer día del mes siguiente a los diez días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación y por un período de un año. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por otro período de un año, excepto que alguna de las partes comunique su voluntad de dar por terminado el contrato, por telegrama colacionado, con un preaviso de sesenta días anteriores al vencimiento de su plazo.

4°. Recházase la oferta presentada para el ítem E, habilitándose la contratación directa.

5°. La erogación por un monto total de \$ 413.726,40 (pesos uruguayos cuatrocientos trece mil setecientos veintiséis con 40/100) impuestos incluidos se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 276, Financiación 1.1.

6°. Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
 Director General
 de la Presidencia de la República